



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **503-16**

23 SEP 2016
Salta,
Expediente N° 12.672/15

VISTO: La Nota N° 1.284/16, presentada por la Srta. Carolina Silvia VARGAS CÁCERES, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, mediante la cual solicita actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término para el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 771/15 - Calendario Académico 2.016 de la Facultad de Ciencias de la Salud -, se establecieron los siguientes períodos de inscripción:

- actualización de inscripción: desde el 22 de febrero hasta el 11 de marzo de 2.016
- inscripción por materias (anuales y del 1° cuatrimestre): desde el 07 al 18 de marzo de 2.016

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, informa que no corresponde aplicar lo dispuesto en la Resolución CD N° 376/14.

Que previo al tratamiento en el Consejo Directivo, la Lic. María Isabel MARGALEF, docente de la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos", otorga el Visto Bueno a la inscripción por materia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que les son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 209/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/16 del 06/09/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la actualización de inscripción (reinscripción) fuera de término para el Período Lectivo 2016, a la Srta. Carolina Silvia VARGAS CÁCERES, L.U. N°

Prof.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **503-16**

23 SEP 2016

Salta,
Expediente Nº 12.672/15

611.448, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Srta. VARGAS CÁCERES, la inscripción fuera de término en la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos", para el presente Período Lectivo.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Lic. MARGALEF, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa